

BAQUEDANO, 28 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 173

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a funcionarios de DIDECO, para realizar reunión con organizaciones sociales de la localidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso del vehículo minibus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a los funcionarios de Dideco a la Localidad de Sierra Gorda, el día 28 de Enero del año 2011, desde las 13:00 Hrs. hasta las 18:00 hrs. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

| N° | NOMBRE                  | RUT          |
|----|-------------------------|--------------|
| 1  | Francisca Morales Varas | 15.679.888-6 |
| 2  | Tania González Ramírez  | 9.379.469-9  |
| 3  | Luis Parra Díaz         | 14.106.068-6 |
| 4  | Daniel Bravo Palacios   | 13.633.462-k |
| 5  | Héctor Alfaro Urrutia   | 16.245.004-2 |
| 6  | Claudia Rodríguez Picón | 12.317.369-0 |
| 7  | Alejandra Valdez Pérez  | 13.011.621-3 |
| 8  | Paulina Leyton Álvarez  | 12.317.369-0 |

2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación, DIDECO e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- DIDECO
- Control